

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 460321

OBJETO: Suministro de productos de alimentación mediante procedimiento abierto , por lotes, para el centro residencial Los Olivares, de La Carolina, Jaén.

Presupuesto Base de Licitación sin IVA: 104.548,20 €

Importe del IVA: 4.181,93 €

Presupuesto Base de Licitación con IVA: 108.730,13 €

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	PBL SIN IVA	IVA	PBL CON IVA
LOTE 1 - FRUTAS Y VERDURAS	77.613,20 €	3.104,53 €	80.717,73 €
LOTE 2 - HUEVOS FRESCOS	7.990,00 €	319,60 €	8.309,60 €
LOTE 3 - PESCADO FRESCO	18.945,00 €	757,80 €	19.702,80 €
	104.548,20 €	4.181,93 €	108.730,13 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses, con fecha de inicio el 16 de enero de 2026, con posibilidad de una prórroga de 24 meses.

Anualidades (IVA incluido)

Teniendo en cuenta que la mensualidad correspondientes al período del 1 al 31 de diciembre se imputará al ejercicio siguiente, la distribución por anualidades sería:

	PBL CON IVA	AÑO 2026 (10,5 M)	AÑO 2027 (12 M)	AÑO 2028 (1,5 M)
LOTE 1 - FRUTAS Y VERDURAS	80.717,73 €	35.314,01 €	40.358,86 €	5.044,86 €
LOTE 2 - HUEVOS FRESCOS	8.309,60 €	3.635,45 €	4.154,80 €	519,35 €
LOTE 3 - PESCADO FRESCO	19.702,80 €	8.619,98 €	9.851,40 €	1.231,42 €
TOTAL	108.730,13 €	47.569,44 €	54.365,06 €	6.795,63 €

La partida presupuestaria a la que se imputarán las facturas es: **1800046747/G/31R/22105 23 01**

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria





En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Delegación Territorial, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de julio de 2025 fue dictada, por la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Resolución de inicio del indicado expediente de contratación, atendiendo a la Memoria justificativa de 8 de julio de 2025, formulada por la directora de la residencia “Los Olivares” de La Carolina, en Jaén, siendo el procedimiento de licitación abierto tal y como dispone el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, utilizando como criterio de adjudicación la aplicación de fórmulas.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 23 de julio de 2025.

Por la Intervención Provincial se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 29 de octubre de 2025.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTAS, la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es el suministro de productos de alimentación mediante procedimiento abierto, por lotes, para el centro residencial Los Olivares, de La Carolina, Jaén

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento de licitación abierto tal y como dispone el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 09 de noviembre de 2017), utilizando como criterio de adjudicación la aplicación de fórmulas.

Tercero.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén - Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		31/10/2025 14:27:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3s412odiJ13RkAH0gkx0jMiRD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/